Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1832/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" SBE - ID Nº 418.563, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 21 de octubre de 2022.

VISTO: la Nota SNFCL N° 1123/2022 de fecha 19 de octubre de 2022, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 9358/22, por la cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2022 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios del SINAFOCAL - Plurianual" SBE - ID N° 418.563, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS Nº 1570/2022 de fecha 12 de setiembre de 2022, se autorizó a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a iniciar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2022 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios del SINAFOCAL - Plurianual" - Ad Referéndum SBE - ID Nº 418. 563; y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, en fecha 12 de octubre de 2022, siendo las 09:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2022 "Contratación de Seguro Médico Para Funcionarios del SINAFOCAL - Plurianual" SBE - ID N° 418.563.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *«ADJUDICAR, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) - PLURIANUAL" - ID N° 418.563 a la oferta presentada por la firma MEDI PLAN S.A., con RUC N° 80025664-6, por un monto mínimo de Gs. 4.263.840.000 (guaraníes cuatro mil doscientos sesenta y tres millones ochocientos cuarenta mil), y un máximo de Gs. 5.448.240.000 (guaraníes cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones doscientos cuarenta mil), IVA Incluido».* (Sic).----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 118/2022 de fecha 19 de octubre de 2022, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de

Luis Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 1.904.2

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1332/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" SBE - ID Nº 418.563, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 21 de octubre de 2022.

Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), expresa cuanto sigue: *«... Por tanto y en base a las consideraciones legales vigentes y las recomendaciones del Comité de Evaluación, esta Dirección de Asesoría Jurídica no opone reparo legal para la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la suscripción de la Resolución de Adjudicación en el marco del llamado a Licitación PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL", ID N° 418.563»*. (Sic).----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone cuanto sigue: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*".----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*".----------

Que, el Artículo 65 "Criterio de Adjudicación", del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 estipula lo siguiente: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo"*.----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional para la aprobación

Ingeniero Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 153042
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1832 / 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" SBE - ID Nº 418.563, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 21 de octubre de 2022.

del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma MEDI PLAN S.A., con RUC N° 80025664-6, por un monto mínimo de Gs. 4.263.840.000 (Guaraníes cuatro mil doscientos sesenta y tres millones ochocientos cuarenta mil), y un máximo de Gs. 5.448.240.000 (Guaraníes cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones doscientos cuarenta mil) IVA Incluido, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2022 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios del SINAFOCAL - Plurianual" SBE - ID N° 418.563, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2022 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios del SINAFOCAL - Plurianual" SBE - ID Nº 418.563.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

P/A
Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 153043
Carla Bacigalupo
Ministra